



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-04-24137, por el cual la Secretaría de Ciencia y Técnica eleva a consideración de este H. Cuerpo el Informe Anual correspondiente al año 2004; y

CONSIDERANDO:

Que el informe elevado por la Secretaría de Ciencia y Técnica, da cuenta de los siguientes programas implementados durante el año académico 2004: subsidios y avales académicos a Proyectos de Investigación, becas de Doctorado, Maestría y formación superior; Becas para Áreas de vacancia, y programa de incentivos a los docentes investigadores, entre otros;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos se ha pronunciado favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

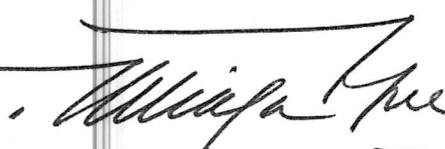
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°: Aprobar el Informe Anual de la **SECRETARÍA DE CIENCIA Y TÉCNICA** de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales correspondiente al año académico 2004, destacando la labor cumplida por su Dirección y personal administrativo.

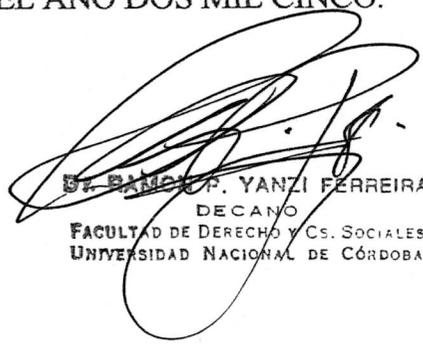
Art. 2°. Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Secretaría de Ciencia y Técnica a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CINCO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 09/05.-




DR. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA